

EL DIARIO MURCIANO

UNA PESETA AL MES.

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCIÓN: BALSAS, 1.

EL LUNES EMPEZÓ LA GRAN (4 DIAS) REALIZACION (4 DIAS)

Horas de venta de 9 á 1 y de 3 á 6 de la tarde

De todos los géneros procedentes de la Tienda de «Los Muchachos» en el almacén que tienen estos en la calle de **Victorio**, esquina á la plaza de Sardoy.

Damos á conocer algunos precios.

Tres varas de adorno marabú, para vestidos de franela, 10 céntimos.

Cintas de seda, anchas, vara 2 reales.

Puntillas y blondas de seda, negra y en colores, vara 15 céntimos.

Agremados de seda, para adornos de sayas, vara 10 céntimos.

Corbatas de seda para caballero, dos un real.

Terciopelos de seda francés, en dibujos y lisos, á 4 reales vara.

Un abrigo de paño, adornos de encaje y agremados, seis reales.

Un abrigo visita, de paño de seda ó tall, con adornos ricos, 24 reales.

Una chaqueta de paño, en color, 6 reales.

Matos de piqué, para cristianar, á 16 reales.

Id. de linón, bordados, á 24 reales.

Las ricas pasamanerías francesas, mate y brillo, anchas, de tres y cuatro duros vara, á 4 reales.

Satén de lana francés, botón de oro, siete palmos de ancho, para tapizar y colgaduras, á 10 reales.

Botones tamaño grande, última novedad, para abrigos, media docena, 2 reales.

Estores bordados, para fondos de balcón, 9 pesetas.

Trajes de terciopelo de seda, para niños, 3 pesetas.

Encaje negro de Chantilly, cinco palmos de ancho, para faldas ó eslavina, á 4 pesetas vara.

Pasamanería de color, bordada en seda, para trajes de baile ó teatro, á 4 reales.

Cisne legítimo, azul pálido, para adornos de traje de señorita ó niño, á 3 reales.

VENTA EN EL ALMACÉN DE LOS MUCHACHOS.

Calle de Victorio, esquina á la plaza de Sardoy.

AL DIA

EL DUELO PICKMAN PAREDES

El lance personal consumado en la ciudad del Guadalquivir entre el marqués de Pickman y el capitán de la guardia civil Sr. Paredes, sigue siendo el tema preferente de todas las conversaciones en todos los centros públicos sevillanos.

Los detalles que han precedido á la comision de lo que consideramos un delito punible como el suicidio, revisten bastante gravedad por las elevadas personalidades que han intervenido en él, tanto civiles como militares.

Los periódicos de Sevilla, todos, dedican lugar preferente al asunto del día, y los corresponsales que la prensa madrileña tiene en aquella ciudad siguen telegrafando cuanto existe de cierto, ó se forja la fantasía popular.

Desgraciadamente el hecho es innegable; al marqués de Pickman le ha sido arrebatada la existencia por el plomo homicida de la pistola de su adversario.

Este crimen, cometido á impulsos de las mal llamadas leyes del honor, ha sido sancionado precisamente por un Tribunal compuesto de personas respetabilísimas, que no han vacilado en aceptar la

responsabilidad que les pueda caber ante Dios y los hombres, por la violenta muerte acaecida al desgraciado D. Rafael León y Primo de Rivera.

Pero es lo que dirán: ¿qué nos importa que haya perecido, si el honor ha quedado incólume, sin mancha?

¡El honor! y no se acordaban que al sucumbir uno de los dos que exponían su existencia al azar voleroso de la suerte, llevaban el luto y las lágrimas al hogar de una familia en la que momentos antes reinaba la alegría, el tranquilo bienestar que proporciona una brillante posición y el cariño entrañable de un esposo digno por todos conceptos, de la estimación de propios y extraños.

El trágico lance por el que ha perecido el pundonoroso caballero cordobés, ha causado enormísima impresión en la ciudad andaluza, y especialmente en la aristocracia con quien estaba emparentado la víctima.

Dios le haya acogido en su seno y le otorgue el perdón de su culpa, si en su infinita misericordia juzga que lo merece, el que en vida fué perfecto caballero de esclarecido linaje al que unía los prestigios del honor y los respetos á las leyes cristianas del hogar.

MANEJOS ESCANDALOSOS

Los negociantes de oficio, los que están interesados en que el crimen de la Culebrina quede sin el castigo que merece, están propagando tal cúmulo de calumnias y disparates en contra nuestra que, si no fuera porque el público nos conoce á todos, tal vez conseguirían perjudicarnos.

Pero no sucede lo pretenden nuestros enemigos. Quienes emplean en su oratoria fuera todas las notas, desde la amenazadora hasta la patética, para defender las ventajas que el delincuente les proporciona, ¿qué de particular tiene que pretendan asasearnos con sus diatribas?

La prensa murciana, exceptuando «El Liberal», ha dado en esta ocasión evidentes pruebas de hallarse completamente feble, exenta de toda clase de energías, por que ni siquiera ha procurado ayudarnos en este asunto de tan grande interés para toda persona de conciencia.

Podrán alegar, tal vez, los colegas murcianos, que no conocen, que no están en antecedentes de esta cuestión de tan vital interés para la opinión. Este desconocimiento no puede justificar su silencio.

Está bien; no los necesitamos. Nuestras energías, pocas ó muchas, están puestas al servicio de una causa de moral social, y esto solo basta para que nuestros alientos se multipliquen cada día más, sin que nos atemoricen ni las amenazas de unos ni el silencio de los otros.

Por sólo una vez diremos para que lo oigan todos, para que lo tengan en memoria los tres ó cuatro lorquinos y murcianos que danzan en este asunto: *que no han de conseguir sus propósitos aunque contasen con más influencia que la que cuentan.*

El reto queda lanzado. El público podrá convencerse de nuestras afirmaciones.

Si se nos arguyera que en esta campaña que estamos realizando, no hemos nombrado personas, estamos dispuestos á manifestar que todavía no ha llegado la ocasión de publicar los nombres de los *compadres* de los delictivos; pero no ha de tardarse mucho tiempo sin que la opinión pueda leer en caracteres muy gruesos los nombres de unos cuantos señores de levita.

ESPAÑA HISTÓRICA

X

CADIZ

(Continuación)

La guerra de 1808 añadió nuevos timbres de gloria inmarcesible á Cádiz. En ella se refugiaron los últimos restos de la independencia nacional en 1809. La seguridad de que disfrutaba la regencia, instalada en 1.º de Febrero de 1810 á nombre de Fernando VII, entre los leales y bravos habitantes de ella, mientras las huestes francesas sembraban el terror y la muerte por todos los ámbitos de la península, hacía que salieran de Cádiz las saludables disposiciones que alentaban á los valientes que luchaban contra el invasor extranjero. Desde 1810 á 1812 estuvo situada por los franceses, que arrojaron dentro de su recinto desde las baterías del Trocadero, la friolera de 15.521 bombas sin que por esto lograsen su rendición.

En 1812 reunieron Cortes en Cádiz, las cuales hicieron la Cons-

titución que fué jurada y promulgada en 19 de Marzo de dicho año. Esta Constitución que daba á España un nuevo y digno estado de Derecho, formulado y discutido bajo el fuego del enemigo de nuestra independencia, fué poco después villanamente anulado por Fernando VII, que llamó en auxilio de su obra antipatriótica y liberticida á los mismos franceses.

En 1820 hubo un movimiento revolucionario en favor de la abolida Constitución del 12, y el general D. Rafael del Riego, al frente del alzamiento, la proclamó en 1.º de Enero de dicho año en Cabezas de San Juan. En 24 de Enero del mismo año, inició en Cádiz el coronel don Nicolás de Santiago Rotalde, el movimiento para secundar el alzamiento de Riego; pero el éxito no favoreció su intento, y habiendo llegado á la plaza con numerosas fuerzas el capitán general Freire, la población en masa le pidió que se adhiera al movimiento, prometiéndole así para ganar tiempo este general digno vasallo del rey á quien servía, y al día siguiente, en vez de mandar promulgar el Código

